



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 271/2016**

Bahía Blanca,

**16 AGO 2016**

VISTO:

La Resolución DCS 217/16 mediante la cual se contrata al abogado Marcelo Amado en el marco del programa PEUZO

CONSIDERANDO:

Que transcurridos 40 días de dicha resolución, el docente no ha realizado el trámite del legajo, por lo que se ha vencido la contratación

Que es necesario reiniciar todo el trámite

Lo aprobado en la Sesión Plenaria

POR ELLO

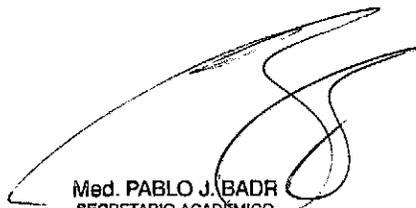
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Abogado Amado Marcelo Oscar (DNI: 17.465.681) como Ayudante para el dictado de la cátedra **Problemáticas Ético Legales (Código 20033)** en el segundo cuatrimestre del año 2016 en la sede de Tres Arroyos.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente recibirá la suma bruta de siete mil ochocientos dieciséis pesos (\$ 7.816,00), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD